

DECRETO EXENTO N°: 0200/2023
MARIA ELENA, 18-01-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de María Elena y la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.
- 2 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **APRUEBASE,** Convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de María Elena y la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/AAM/cba
DISTRIBUCION:
Alcaldía - Dideco - Archivo.